



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

624

VISTOS: **QUILLON, miércoles 6 agosto 2014**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ JARA VALENZUELA JOSELYN ANDREA
SON

PESOS M/L

498.460

POR LO SIGUIENTE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. JOSELYN JARA VALENZUELA (KINESIOLOGA), 33 HORAS SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 04. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA ERA AÑO/2014, EN EGRESO NRO. 503 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.151 DE FECHA 29/05/2014 Y CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140516	Aplic Fondos Sala Era		553.844		
21411	Retenciones Tributarias			55.384	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			498.460	16992941-6 C-0



DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

07.08.14 - 13:50 HRS.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME